

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-29027153
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 09-03-2016 17:36:14
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-386-CM16

SEÑOR (ES) : BCI SEGUROS VIDA S A DIRECCIÓN : huerfanos 1189 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago RUT : 96.573.600-K	A Sr (a) : Mauricio Muñoz Muñoz Muñoz FONO : (56) (2) 6799168 FAX : (0)
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. SEGURO ADICIONAL DE SALUD
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA LAS TORRES 521 Melipilla Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : MARIA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ 56-02-29027153 mpaz@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131601 2239-13-LP13	Seguros de vida	185	(954039) SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD - PLAN A VALOR PRIMA MENSUAL VALOR PRIMA MENSUAL 971039	(954039) SEGURO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD - PLAN A VALOR PRIMA MENSUAL VALOR PRIMA MENSUAL; Código: ;Región : RM	0,79	0,00	0,00	146,15

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	UF	146,15
	Dcto.	UF	0,00
	Cargos	UF	0,00
	Subtotal	UF	146,15
	Exento	UF	0,00
	Imp. específico	UF	0,00
	Total	UF	146,15

Fuente Financiamiento: BIENESTAR

Observaciones:

ADQ. DE 185 SEGUROS DE VIDA PARA SOCIOS DE BIENESTAR POR LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>